



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Aprueba Bases para participar en el VI Concurso de Escritura y Oralidad en Tiempos de Wiñol Txipantu – 2024. "Fey tūfa chi Wiñol Txipantü mew, wegetuay taiñ rakizuum wegetuay taiñ kalül, wegetuay taiñ piwke". "En este cambio de ciclo se renovará nuestro pensamiento Se renovará nuestro cuerpo y nuestro corazón".

TEMUCO, 29 de abril de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA 1402/2024

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. N°132 de 2022, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Bibliotecas y Recursos de Información, don Carlos del Valle Rojas, en memorándum N°36 de fecha 25 de abril de 2024, solicita aprobar "Bases para participar en el VI Concurso de Escritura y Oralidad en Tiempos de Wiñol Txipantu. Fey tūfa chi Wiñol Txipantü mew, wegetuay taiñ rakizuum wegetuay taiñ kalül, wegetuay taiñ piwke. En este cambio de ciclo se renovará nuestro pensamiento se renovará nuestro cuerpo y nuestro corazón".

Que, de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones N°7 de 2019 y 14 de 2023 de la Contraloría General de la República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

Que, la Dirección Jurídica otorgó visto bueno a las presente Bases.

RESUELVO:

APRUEBASE BASES PARA PARTICIPAR EN EL VI CONCURSO DE ESCRITURA Y ORALIDAD EN TIEMPOS DE WIÑOL TXIPANTU-2024 "Fey tūfa chi Wiñol Txipantü mew, wegetuay taiñ rakizuum wegetuay taiñ kalül, wegetuay taiñ piwke". "En este cambio de ciclo se renovará nuestro pensamiento Se renovará nuestro cuerpo y nuestro corazón":

I. ANTECEDENTES GENERALES

Presentación.

La Universidad de La Frontera, a través de las unidades de Dirección de Bibliotecas, el Instituto de Estudios Indígenas e Interculturalidad y la Dirección de Desarrollo Estudiantil en el marco de la celebración mapuche y de los pueblos originarios de WIÑOL TXIPANTÜ que dan inicio al nuevo ciclo y renovación de la vida en la naturaleza, abren la convocatoria al "VI Concurso de escritura y oralidad en tiempos de WIÑOL TXIPANTÜ.

Las presentes Bases corresponden a la convocatoria para la selección de postulantes según las disposiciones que a continuación se enuncian. Para su consulta y reproducción se encontrarán disponibles en el sitio web de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI, <http://bibliotecas.ufro.cl>



Se presentan a continuación:

1. OBJETIVOS

- Celebrar en la Universidad de La Frontera el tiempo de Wiñol Txipantü como un espacio para el encuentro y visibilización de la cultura mapuche y de los pueblos originarios presentes en la Comunidad Universitaria, en sus estamentos de estudiantes de Pregrado y Postgrado, funcionarios académicos y funcionarios administrativos.
- Ofrecer a la Comunidad Universitaria en sus estamentos de estudiantes de pregrado y postgrado, funcionarios académicos y funcionarios administrativos espacios necesarios para el desarrollo de sus talentos y habilidades artísticas relacionadas con la escritura y oralidad.
- Fomentar la preservación y difusión de la cultura mapuche y de los pueblos originarios como patrimonio de nuestra Universidad, de la Región y del país.
- Valorar la identidad mapuche y de los pueblos originarios de estudiantes de pre y postgrado, funcionarios académicos y funcionarios administrativos presentes en la Universidad de La Frontera.

2. BASES

| Producciones escritas | Producciones orales |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se podrá enviar composiciones narrativas inéditas, escritas alusivas al tiempo de Wiñol Txipantü, ya sea epew, nütram, cuento, crónica, relato corto, vivencia personal y/o texto poético. Dicha narrativa o poema puede ser enviada en idioma mapuzugun, castellano u otra lengua de pueblos originarios presentes en Chile. En caso de ser enviado en idioma mapuzugun u otra lengua de pueblos originarios de Chile debe venir también el relato en versión en castellano. | Se podrán enviar composiciones inéditas orales alusivas al tiempo de Wiñol Txipantü, ya sea epew, nütram, piám, texto poético, cuento, crónica, relato corto, vivencia personal y/o texto poético. |
| En el caso de los trabajos enviados de manera escrita, el formato debe tener un máximo de 03 páginas: tamaño hoja carta, fuente Time New Roman, tamaño fuente 14, espacio interlineado 1,5. | En caso de las creaciones orales, dicho material debe estar y ser enviado en formato de audio con un máximo de tiempo de 06 minutos. Puede ser enviado en idioma mapuzugun, lengua de pueblos originarios presentes en Chile o en castellano. En caso de ser enviado en idioma mapuzugun o lengua de pueblos originarios de Chile debe venir, además, en versión en castellano. |

3. MODALIDAD

| NARRATIVA | POESÍA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Textos o relatos escritos en prosa que pueden ser reales o ficticias, y pueden transmitirse de manera escrita u oral. Dado los objetivos del concurso, se contemplan y recibirán epew, cuento, fábula, o similares propios de la cosmovisión mapuche. Las obras deben ser de creación propia. | Género literario que se presenta en prosa o verso de creación propia y que puede ser presentado de manera oral o escrita. |

4. CONCURSANTES

- Podrán participar del presente concurso todos y todas las y los estudiantes de pre y postgrado que sean alumnos regulares, funcionarios académicos y funcionarios administrativos de la Universidad de La Frontera.
- Quedan excluidos del concurso miembros de la comunidad universitaria que pertenezcan a las unidades organizadoras o personas que tengan algún vínculo o parentesco con miembros del jurado



- Se podrá participar con una o más obras.
- Las y los postulantes solo podrán optar a 1 solo premio del concurso.
- Las y los ganadores de la versión 2023 (primer, segundo, tercer y mención honrosa) no podrán participar del concurso en la versión 2024 y el primer lugar será integrante del jurado.

5. RESULTADOS, COMPROMISOS DE USO Y DIFUSIÓN

- La nómina de seleccionados/as y ganadores/as será enviada a los correos electrónicos participantes y estará a disposición en el sitio web de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI, <http://bibliotecas.ufro.cl>.
- Los/las concursantes, que resulten premiadas/os y/o seleccionadas/os cederán de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a la DIBRI los derechos de uso y publicación de las obras para actividades atingentes al ámbito universitario.
- Así mismo, la organización del evento, se compromete al uso de estos registros exclusivamente para fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

6. COMISIÓN EVALUADORA

- El jurado será integrado por a lo menos 2 funcionarios o funcionarias de los estamentos académicos y administrativos de la Universidad de La Frontera, un o una jurado invitado o invitada vinculados al ámbito cultural y/o artístico, un o una representante de la agrupación Mapuche txokiñche de la Universidad y el primer lugar de la versión anterior.
- El Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales y la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI actuarán en todo el concurso como comisión organizadora y ministros de Fe.
- El jurado podrá declarar desierto alguno de los lugares del concurso.

7. PREMIOS POR CATEGORÍA¹

Modalidad narrativa:

- Primer premio: \$150.000.
- Segundo premio: \$100.000.
- Tercer Premio: \$80.000.

Modalidad poesía:

- Primer premio: \$150.000.
- Segundo premio: \$100.000.
- Tercer Premio: \$80.000.

8. ETAPAS Y PLAZOS DEL CONCURSO

La fecha de las inscripciones se detalla a continuación:

- ❖ **ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** Se abre la convocatoria y la recepción de las obras literarias:
 - MARTES 30 DE ABRIL AL VIERNES 31 DE MAYO HASTA LAS 23:59 Horas.
- ❖ **ETAPA: CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y FALLO DEL JURADO.**
 - LUNES 03 AL 24 DE JUNIO.
- ❖ **ETAPA DE ENTREGA DE RESULTADOS:**
 - LUNES 24 DE JUNIO AL 05 DE JULIO
- ❖ **ETAPA DE PREMIACIÓN:**
 - Durante el mes de agosto se realizará la ceremonia de premiación del concurso.

¹ Cabe destacar que la entrega de premio en dinero para los ganadores se realizará de acuerdo a los tiempos administrativos relacionados con los trámites jurídicos y financieros de los mismos.



❖ **ETAPA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS**

- La exposición se inaugurará en la ceremonia de premiación y tendrá 2 semanas para su exhibición en el Hall de la Biblioteca Central.

La entrega de los trabajos en formato escrito y/o audio deben ser enviados vía correo electrónico al correo de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información dibri@ufrontera.cl*.

Debe incluir:

- Nombre completo del o de la participante
- Estamento (estudiantes, funcionario/a, académico/a)
- Rut o número de matrícula (según corresponda)
- Carrera si corresponde
- Unidad/Facultad a la que pertenece si es funcionario/a y/o académico/a.

*Esta será la única vía de recepción de trabajos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que él o la concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

10. OTROS

Los gastos concernientes a los premios serán absorbidos por el **Centro de Costo 2032.0**.

La premiación de este concurso se realizará en dependencias de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información, la fecha será informada de manera oportuna a través de sus redes sociales y canales oficiales.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO HEBEL WEISS
R E C T O R

EHW/PDG/CMI/fhb

Distribución:

- Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información
- División de Operaciones Financieras
- Enc. Finanzas Ediciones UFRO